

Fecha: 23-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: INMOBILIARIA E INVERSIONES B y A S.A. 76.407.380-0

Pág. : 104  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2759125

#### EXTRACTO

JUAN CRISTIAN BERRÍOS CASTRO, Suplente de don Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, ambos domiciliados en calle Huérfanos 941, local 302, Santiago, certifico: por Junta Extraordinaria de Accionistas, de fecha 18 de diciembre de 2025, reducida a escritura pública con fecha 24 de diciembre de 2025, Repertorio N°25.401/2025, ante el Titular, Parkrose Chile S.A., rut 96.935.300-8 y don Gustavo Adolfo Bejer Orfaley, C.I. 6.192.956-8, todos domiciliados en Las Tranqueras N° 254, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en sus calidades de únicos y actuales accionistas de INMOBILIARIA E INVERSIONES B y A S.A. (la "Sociedad"), acordaron transformar la Sociedad de una sociedad anónima cerrada a una sociedad por acciones. En virtud de dicha transformación, se acordó otorgar un nuevo texto refundido y repactado de los estatutos, cuyo texto paso a extractar: Nombre: "INMOBILIARIA E INVERSIONES B y A SpA"; Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Invertir en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporables, fondos mutuos, depósitos a plazo, acciones y otros que la sociedad o el administrador decida; b) La compra, venta, importación, exportación, producción y administración de bienes raíces o muebles, corporales o incorporables, lo cual puede realizar por cuenta propia o de terceros; c) La prestación de servicios y asesorías para toda el área de la producción, comercio, inmobiliaria y textil, tanto a personas naturales como jurídicas; d) Formar parte de otras sociedades, constituirlas, modificarlas, asumir su administración y representación, cualquiera sea su naturaleza o giro; e) La sociedad podrá suscribir, dar, tomar o recibir préstamos de dinero, pagar, percibir o recibir intereses, ya sea con terceros, sean estos relacionados o no; y f) En general, cualquier otra actividad o negociación que la sociedad decidiera emprender, sea que se encuentre o no relacionado directa o indirectamente con el objeto social, las que podrán ser realizadas por cuenta propia y/o ajena, en el país y en el extranjero.- Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$4.000.000.-, dividido en 40 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor, íntegramente suscrito y pagado en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio. Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por don GUSTAVO ADOLFO BEJER ORFALEY, con todas las facultades establecidas en la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se faculta al portador de copia autorizada de este extracto para su legalización. Santiago, 14 de enero de 2026.- JUAN CRISTIAN BERRÍOS CASTRO, Notario Suplente.-



CVE 2759125

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl